

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria
del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del día diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Gerardo Dorantes Mora**, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **Ing. Jorge Rodríguez Jacobo**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en A.P. Antonio Lara Bautista**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y la **Lic. Yosami Raygadas Chacón** en representación del C.P. David Esteban Rodríguez Mata, Titular del Órgano Interno de Control para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1. Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.
 - 4.2. Estado del apartado de “Mejora Regulatoria” en la página institucional de la UTN.
 - 4.3. Informe sobre la actualización del sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4. Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
 - 4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020-1, (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).
 - 4.4.1.1. Avance trimestral.
 - 4.4.2. Incubación de proyectos empresariales (a cargo del Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Encargado de la Incubadora de empresas IDE....ah)
 - 4.4.2.1. Avance trimestral.
 - 4.4.3. Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo, (a cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria).
 - 4.4.3.1. Avance trimestral.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- 4.5. Toma de acuerdo para adecuar el nombre del trámite y/o servicio denominado “Mejora del trámite de servicio social”.
- 4.6. Toma de acuerdo y ratificación al acuerdo 15/31/CIMR/UTN para que no se gestione ante la CEMER el alta de los trámites y/o servicios denominados “Instructivo para aspirantes participantes en el proceso de admisión a la UTN”, “Sistema de control de asistencia biométrico” y “Elaboración del expediente clínico de los alumnos de forma electrónica”.
- 4.7. Toma de acuerdo y ratificación al acuerdo número 21/31/CIMR/UTN para que no se gestione ante la CEMER el alta del trámite y/o servicio denominado “Pre-registro de prestadores de servicio social provenientes de otras instituciones”.
5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El Lic. Gerardo Dorantes Mora, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
 1. Lic. Gerardo Dorantes Mora.- Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 2. Ing. Jorge Rodríguez Jacobo.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace de Mejora Regulatoria.
 3. M. en A.P. Antonio Lara Bautista.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
 4. C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
 5. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña. - Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
 6. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
 7. Lic. José Luis Martínez Téllez.- Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
 8. Lic. Yosami Raygadas Chacón en representación del C.P. David Esteban Rodríguez Mata. - Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que el Lic. Gerardo Dorantes Mora, solicitó al Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, continuara con el desahogo del orden del día.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

3. El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo procedió a la lectura del Orden del Día y el Lic. Gerardo Dorantes Mora pregunto a los integrantes si tenían algún comentario al respecto.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
----------------	---

Acto seguido el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.

Me permito hacer de conocimiento de los miembros de este Comité que esta Secretaría envió a sus correos electrónicos institucionales la información relativa a el Acta para que pudieran darle lectura y generar las observaciones pertinentes en su caso, por lo que solicito la dispensa de la misma toda vez que ha sido puesta de conocimiento con previa antelación a esta sesión, solicito de no tener inconveniente la aprobación de los miembros de este Comité.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

02/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
----------------	--

- 4.2 Estado del apartado “Mejora Regulatoria” en la página institucional de la UTN.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, comento que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 36ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 8ª, Catálogo, Programa Anual actualizado al 2019, Formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2018 y se puede validar, consultando la página web institucional.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Minutas de las Sesiones							
Ordinaria							
1a Sesión de instalación		2a Sesión Ordinaria		3a Sesión Ordinaria		4a Sesión Ordinaria	
5a Sesión Ordinaria		6a Sesión Ordinaria		7a Sesión Ordinaria		8a Sesión Ordinaria	
9a Sesión Ordinaria		10a Sesión Ordinaria		11a Sesión Ordinaria		12a Sesión Ordinaria	
13a Sesión Ordinaria		14a Sesión Ordinaria		15a Sesión Ordinaria		16a Sesión Ordinaria	
17a Sesión Ordinaria		18a Sesión Ordinaria		19a Sesión Ordinaria		20a Sesión Ordinaria	
21a Sesión Ordinaria		22a Sesión Ordinaria		23a Sesión Ordinaria		24a Sesión Ordinaria	
25a Sesión Ordinaria		26a Sesión Ordinaria		27a Sesión Ordinaria		28a Sesión Ordinaria	
29a Sesión Ordinaria		30a Sesión Ordinaria		31a Sesión Ordinaria		32a Sesión Ordinaria	
33a Sesión Ordinaria		34a Sesión Ordinaria		35a Sesión Ordinaria		36a Sesión Ordinaria	

Haciendo uso de la palabra la Lic. Yosami Raygadas Chacón comentó que es importante mantener actualizada la información en el link de Mejora Regulatoria, respecto a la información de los años 2019, 2020 y 2021, en lo que respecta al Programa Anual y el Estudio de Impacto Regulatorio.

Agregando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo que se solicitará a la CEMER el oficio de respuesta referente al Programa Anual 2020, para saber si no tiene observaciones o está debidamente autorizado.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

03/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE “MEJORA REGULATORIA” EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN, MISMO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA BREVEDAD.
----------------	--

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

Derivado de la actualización por cambio de Rector de esta Casa de Estudios, así como cambio de Enlace de Mejora Regulatoria, se actualizaron los nombres del Lic. Gerardo Dorantes Mora y del Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, asimismo se actualizaron los costos de los trámites y/o servicios que manejan este rubro, en base al oficio número 20703003A-139/2021 remitido por la Dirección General de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas; todo esto a través del formato denominado “fichas para el control de modificaciones” de los 17 trámites y/o servicios que se encuentra publicados en el Portal de Gobierno del Estado de México, enviadas a la CEMER mediante oficio número 210C0301200000L/189/2021 el cual se muestra en pantalla. Preguntando a las y los integrantes del Comité si tenían algún comentario para este punto.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
----------------	--

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2021-1 (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval comento que se realizó la revisión al Marco Normativo, la elaboración del modelo y levantamiento de especificaciones del proceso y desarrollo del proceso, por lo que la información que se encuentra resguardada en el sistema de pre-registro es la siguiente:

“DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DEL NIVEL TSU”	
Cuatrimestre	No. de expedientes digitalizados de nivel TSU (resguardados en el sistema de pre-registro)
2019-2	448
2019-3	1376
2020-1	651
Total	2475

Más sin en cambio una debilidad es el proceso de pre-registro, derivado de que se tuvo una falla del propio servidor, porque se perdió alguna información.

Se muestran algunas gráficas del proceso de información que se está cargando al SIDEA. Como se tiene abierta la Convocatoria para aspirantes del periodo 2022-1, tenemos la plataforma trabajando. Ahorita no se puede cargar información por recomendaciones del área de Información y Estadística, lo que se ha subido al SIDEA es una parte como se muestra en las gráficas, pero a principios del mes de noviembre se tiene esa posibilidad de que se pueda cargar la información en su totalidad.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por lo que el Lic. Isaac Ortiz Sandoval dijo que derivado de la exposición antes mencionada y de los trabajos realizados a la fecha, así como de los porcentajes que mencionan los criterios de evaluación de la CEMER, se tiene un porcentaje del 80% de avance.

4.4.1.1 Avance trimestral.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 EL TRÁMITE DE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. 2019-2020 TIENE UN AVANCE DEL 80%.
----------------	---

4.4.2. Incubación de proyectos empresariales (a cargo del Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Encargado de la Incubadora de empresas IDE...ah!

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, solicitó al Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, Encargado de la Incubadora de empresas IDE...ah! hiciera uso de la palabra.

El Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe describió el diagrama de proceso de incubación bajo una plataforma digital, la estructura de la plataforma, menciona los nombres de los módulos que contiene el programa de capacitación y a que área están enfocados.

Comentando que derivado de que se tienen dos especialistas trabajando en el contenido de los módulos que conforma el programa de capacitación, se está integrando dicha información que es muy amplia para que quede debidamente integrada en la plataforma del campus virtual de esta Casa de Estudios.

Así también comentó que se le informó que derivado a la observación que hizo la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria referente al porcentaje de avance reportado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, en donde se había mencionado un porcentaje de avance del 75%, este no correspondía de acuerdo a los criterios de evaluación para el programa anual de mejora regulatoria 2021, porque la evidencia documental que se adjuntó al segundo reporte de avance, no mostraba el avance reportado como tal, por lo que se hizo de su conocimiento que debía ajustarse a un 35% el porcentaje de avance antes mencionado.

El Lic. Gerardo Dorantes Mora preguntó qué ¿cuándo se tiene la plataforma completa?

Respondiendo el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe que en el mes de enero del año 2022 se tendría completa para inscripción de los interesados.

Agregando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, trata de que este para diciembre de este año.

El Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe dijo, si se hará todo lo posible.

"2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo en uso de la palabra dijo que era importante comentar que la Lic. Nadia López, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través de llamada telefónica hizo la observación respecto a este trámite y/o servicio, en donde comentó que derivado de los trabajos que se presentan como evidencia documental y una vez que la Secretaría de Vinculación, consultó con el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, responsable de este trámite y/o servicio, la Lic. López menciona que el porcentaje de avance debe ir enfocado a lo que mencionan los criterios de evaluación para la elaboración del programa de Mejora Regulatoria 2021, que mencionan que no se podrá modificar, adicionar o eliminar las descripciones y porcentajes establecidos en los mismos; por lo que el porcentaje real para este trámite quedaba en un 35% de avance derivado de que aún no se cuenta con el contenido temático de los módulos que conforman el programa de capacitación.

Por lo que de no existir inconveniente o comentarios al respecto, solicito se tome el acuerdo para modificar el porcentaje del 75% que se había dado en la 36ª Sesión Ordinaria de este Comité para que quede como un 35% de avance.

Solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

06/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA LIC. NADIA LÓPEZ, ASESORA TÉCNICA DE LA CEMER, SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL 75% QUE SE HABÍA REPORTADO EN LA 36ª SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES" QUEDANDO EN UN 35% DE AVANCE.
----------------	--

4.4.2.1 Avance trimestral.

07/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO PARA LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESTE TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES", EL PORCENTAJE DE AVANCE QUEDA EN UN 35% PARA LA 37ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ.
----------------	---

La Lic. Yosami Raygadas Chacón comenta que vamos a hacer una revisión a los proyectos, que son los trámites y/o servicios que se están trabajando dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, para revisar si lo que se está presentando es lo que sustenta el avance.

"2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En uso de la palabra el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, refiriéndose a la información presentada para el trámite y/o servicio denominado "Incubación de proyectos empresariales", es interesante la propuesta por parte del Ing. Alcántara y tener bien definido cuál es el mercado al que se dirige lo que se está presentando. Se está haciendo un trabajo interesante pero no se ve el impacto en cuanto a ingresos que genera para la UTN.

Agregando La Lic. Yosami Raygadas Chacón, retomando la revisión a los proyectos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, realizar un análisis minucioso a los proyectos para que se presente en la próxima sesión de este Comité.

Adicionando el M. en A.P. Antonio Lara Bautista, respecto al trámite y/o servicio de "Incubación de proyectos empresariales" sí en los contenidos adaptarnos al mercado.

Comentando el Ing. Juan Carlos Alcántara Uribe, ya no quise ser repetitivo en la información en lo que se manejó en la 36ª sesión, pero podemos revisar la carpeta y ver cuál es el impacto.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dio lectura al punto.

4.4.3 Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo (a cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria)

Por lo que solicitó al C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria hiciera uso de la palabra.

El C.P. Carlos Santos Amador menciona, nos encontramos en la parte de los procedimientos ya actualizados; actualmente se está realizando el plan estratégico de difusión a través del banner de la página web institucional, por medio del banner en la sección de alumnos - servicios médicos, por Facebook - atención vía WhatsApp, carteles informativos - vía WhatsApp, con infografías con carteles informativos en la UTN, con video de seguro facultativo por Facebook, se está realizando envío masivo de invitación para trámite vía correo institucional, envío de kit informativo a la Academia y se va a habilitar un grupo de alumnos de servicio social, para identificar el seguimiento de trámites inconclusos, ir de la mano con los alumnos por lo que dos veces por semana a la entrada de las Divisiones Académicas se instalara un stand informativo, para atender a los alumnos que puedan estar rezagados en relación con esta información.

El Lic. Gerardo Dorantes Mora dijo, algún comentario al respecto.

Por lo que el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS DEL SEGURO FACULTATIVO" PRESENTA UN AVACE DEL 100% POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO.
----------------	---

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4.5 Toma de acuerdo para modificar el nombre del trámite y/o servicio denominado “Mejora Regulatoria del trámite de servicio social”.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, mencionó que respecto al trámite y/o servicio denominado “Mejora Regulatoria del trámite de servicio social” trabajado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, como una recomendación de la Asesora del Registro Estatal de trámites y/o servicios (RETyS), se nos comentó que no era sugerible utilizar las palabras “Mejora Regulatoria” para nombrar un trámite y/o servicio dentro del Comité Interno de Mejora Regulatoria, porque ya se está hablando del tema en sí.

Por lo que solicitó que a través de sesión de Mejora Regulatoria se tome el acuerdo para gestionar ante la CEMER la modificación al nombre de este trámite y/o servicio que quedaría con el nombre de “Eficientar el trámite de servicio social”-

Preguntando a los integrantes del Comité, tienen algún comentario que emitir al respecto.

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

9/37/CIMR/UTN	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER), LA MODIFICACIÓN AL NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA ASESORA DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS), PARA QUEDAR CON EL NOMBRE DE “EFICIENTAR EL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL”; POR LO QUE SE PROCEDERÁ A ELABORAR LA FICHA PARA EL CONTROL DE MODIFICACIONES Y SEA ENVIADA A LA CEMER DEBIDAMENTE FIRMADA.Y SE PUEDA PROCEDER A GESTIONAR EL ALTA DE DICHO TRÁMITE ANTE LA CEMER PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
---------------	--

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dio lectura al punto.

4.6 Toma de acuerdo y ratificación al acuerdo 15/31/CIMR/UTN para que no se gestione ante la CEMER el alta de los trámites y/o servicios denominados “Instructivo para aspirantes participantes en el proceso de admisión a la UTN”; “Sistema de control de asistencia biométrico” y “Elaboración del expediente clínico de los alumnos de forma electrónica”.

Comentando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo que como una recomendación de nuestra Asesora del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y de que personal que se encarga de ese Sistema, procederá a la eliminación de información de los trámites y/o servicios que no se darán de alta en dicho Sistema para su publicación en el Portal de Gobierno del Estado de México, solicitó que a través de sesión de Mejora Regulatoria, se tomara el acuerdo

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

y ratificación del acuerdo número 15/31/CIMR/UTN que fue tomado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el doce de marzo del año 2020 y que a la letra dice: “por unanimidad las y los integrantes del Comité aprobaron que los trámites de “Instructivo para aspirantes participantes en el proceso de admisión a la UTN”, trabajado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, ID 3053; “Sistema de control de asistencia biométrico” trabajado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, ID 4709 y “Elaboración del expediente clínico de los alumnos de forma electrónica” trabajado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, ID 3109, no se encuentran publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y que no reúnen las características necesarias para ser trámites y/o servicios de Mejora Regulatoria, por lo que no se darán de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)”

Agregando que cabe mencionar que en su oportunidad la Lic. Lizette Ramírez encargada del trámite y/o servicio de “Instructivo para aspirantes participantes en el proceso de admisión a la UTN”, dijo que el instructivo no tenía más función que promover la oferta educativa, ya que es un instructivo en papel; sólo es un apoyo en la parte de la oferta educativa, motivo por el cual se llegó a la conclusión de solicitar la baja de este trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Referente al trámite y/o servicio denominado “Sistema de control de asistencia biométrico” en su oportunidad se comentó que no reunía las características necesarias para ser un trámite y/o servicio de Mejora Regulatoria.

En relación al trámite y/o servicio de “Elaboración del expediente clínico de los alumnos de forma electrónica” el Dr. Marcelo Aquino Santiago, responsable de dicho trámite en su momento menciona que las autoridades institucionales giraron un documento relativo a la Ley de Creación de la Universidad que menciona que la UTN no está obligada a proporcionar el servicio médico al alumnado de esta Casa de Estudios, ya que el Seguro Facultativo que se gestiona ante el IMSS es quien cubre dicha seguridad social; por lo que sólo se valoran urgencias y se otorgan los primeros auxilios al respecto.

Preguntando, ¿tienen algún comentario al respecto?

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/37/CIMR/UTN	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EN BASE A LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN ESTE PUNTO 4.6, LA RATIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 15/31/CIMR/UTN QUE FUE TOMADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CIMR, REALIZADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO 2020 Y QUE A LA LETRA DICE: “POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE LOS TRÁMITES DE “INSTRUCTIVO PARA ASPIRANTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UTN”, TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, ID 3053; “SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICO”</p>
----------------	---

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

	<p>TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, ID 4709 Y “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LOS ALUMNOS DE FORMA ELECTRÓNICA” TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015, ID 3109, NO SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS) Y QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA SER TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE NO SE DARÁN DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS)”, POR LO QUE NO SE GESTIONARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; SOLICITANDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A TRAVÉS DEL RETYS, PROCEDA A LA ELIMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS ID’S DESCRITOS EN ESTE ACUERDO.</p>
--	---

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dio lectura al punto.

4.7 Toma de acuerdo y ratificación al acuerdo número 21/31/CIMR/UTN para que no se gestione ante la CEMER el alta del trámite y/o servicio denominado “Pre-registro de prestadores de servicio social provenientes de otras instituciones”.

Mencionando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo que en relación al acuerdo 21/31/CIMR/UTN que a la letra dice: “por unanimidad las y los integrantes del Comité autorizaron que el trámite de “Pre-registro de prestadores de servicio social provenientes de otras instituciones” trabajado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, no se dé de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) ya que la información que lo conforma está contenida dentro del trámite “Mejora Regulatoria del trámite de servicio social” trabajado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019” información que en su momento se hizo del conocimiento de la Lic. Abdi Jesareli Alcántara de la Subdirección de Normatividad de la CEMER.

Por lo que de no haber comentarios al respecto.

Solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/37/CIMR/UTN	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EN BASE A LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN ESTE PUNTO 4.7, LA RATIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 21/31/CIMR/UTN QUE FUE TOMADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERO SESIÓN ORDINARIA DEL CIMR, RELIZADA EL DOCE DE MARZO DE 2020 Y QUE A LA LETRA DICE: “POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE DE “PRE-REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES” TRABAJADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, NO SE DÉ DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS</p>
----------------	--

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

(RETYS) YA QUE LA INFORMACIÓN QUE LO CONFORMA ESTÁ CONTENIDA DENTRO DEL TRÁMITE “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” TRABAJADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019”; MENCIONANDO QUE ES IMPORTANTE COMENTAR QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “PRE-REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES”. CON ID 3048 SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA DEL RETYS, PERO NO SE GESTIONARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; SOLICITANDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A TRAVÉS DEL RETYS, PROCEDA A LA ELIMINACIÓN O CANCELACIÓN DEL ID ANTES MENCIONADO.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dio lectura al punto.

5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Dando lectura a la información del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, el cual se anexa a la carpeta correspondiente.

En este contexto, se consideraron los siguientes servicios y/o trámites:

- Actualización del Reglamento de seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Incubación de proyectos empresariales (reconducción).
- Actualización del Reglamento de Servicio Social.
- Actualización a las Normas de Operación del Año de Investigación
- Actualización del Reglamento de Servicios Bibliotecarios.
- Actualización del Reglamento de Titulación.
- Actualización del Reglamento de Estadías.
- Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.
- Lineamientos de programas de apoyos económicos

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. “Actualización del Reglamento de Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl”

Realizar una revisión total del proceso de seguimiento de egresados y su relación con otros documentos normativos para determinar su alcance y estructura.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Seguimiento de Egresados de la UTN.

Presentar la propuesta a la Subdirección de Relaciones Industriales y a la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial para su revisión y aprobación.

Presentar la propuesta de reglamento con las adecuaciones que resulten de la revisión previa a otras áreas de la Universidad con injerencia en el mismo para que sea el resultado de una visión integral institucional.

Presentar la propuesta al área jurídica para su revisión y comentarios.

Presentar la propuesta a la Rectoría para su aprobación y presentación al Consejo Directivo de la Universidad.

2. “Incubación de proyectos empresariales”

- Revisión del marco jurídico
- Elaboración del modelado del proceso
- Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica
- Desarrollo de la aplicación
- Realización de pruebas y ajustes a la aplicación
- Implementación del proceso automatizado

3. “Actualización al Reglamento de Servicio Social”

El objetivo de establecer esta actualización será contemplar las nuevas modalidades presentadas en la actualidad para ofertar los trámites de servicio social, considerando algunas actividades en línea como presencial, considerando como Estrategia el análisis de cada uno de los CAPÍTULOS, así como de sus ARTÍCULOS, para la modificación y/o actualización del reglamento de Servicio Social.

Dentro de las acciones contempladas para la actualización del reglamento de servicio social, son: la modificación de artículos que apoyen a la integración de modalidades actuales para el mejor desempeño del servicio social del alumnado.

4. “Actualización de las Normas de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el Personal Académico de Tiempo Completo con Nombramiento Definitivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl”

Convocar a los integrantes de la Comisión Técnica, a efecto de revisar el instrumento actual y realizar la evaluación de este.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Realizar las propuestas de actualización (lo que se modificará, eliminará o agregará).
- Presentar la propuesta de actualización para su aprobación.
- Solicitar revisión y autorización de la actualización.
- Gestionar la publicación del instrumento actualizado y aprobado.

5. “Actualización al Reglamento de Servicios Bibliotecarios”

Modificar el instrumento normativo que regule el otorgamiento de los servicios bibliotecarios.

1. Actualización del Reglamento de Servicios Bibliotecarios y remitir a opinión técnica el área de la Abogacía e Igualdad de Género.
2. Recibir y realizar los cambios de la propuesta al reglamento por parte de la Abogacía y Equidad de Género y solicitar a dicha área su envío a la Abogacía a instancias externas.
3. Recibir y realizar la modificación de las observaciones del área externa para su autorización.
4. Obtención del Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Autorización del Reglamento de Servicios Bibliotecarios ante el Consejo Directivo de la UTN.
6. Publicación del Reglamento del Departamento de Servicios Bibliotecarios en la Gaceta Oficial.

6. “Actualización al Reglamento de Titulación”

Estrategia 1

Contar con un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que ofrezca certeza jurídica a las y los egresados, respecto de los trámites y servicios necesarios para su titulación.

Líneas de acción

Revisar la totalidad del reglamento de Titulación de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a fin de armonizar su contenido con otros reglamentos académicos y en su caso, identificar y simplificar los trámites y servicios que realizan las y los egresados con base en el proceso de titulación vigente.

Asegurar que la aplicación del reglamento de Titulación de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sea acorde con la normatividad que actualmente rige los procesos de titulación en el ámbito federal y estatal.

Estrategia 2

Contemplar en la actualización el agilizar la gestión interna y reducir los tiempos de atención y respuesta a las y los egresados, mediante la optimización y automatización de trámites y servicios.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Líneas de acción

Realizar un análisis permanente de los trámites y servicios que realizan las y los egresados, para disminuir sus requisitos y tiempos de respuesta.

Considerar de acuerdo con los recursos con los que se cuenta, la realización de trámites en línea, para agilizar procesos de emisión de documentos.

7. “Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl”

Estrategia 1

Contar con un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que ofrezca certeza jurídica a las y los estudiantes, respecto de los trámites necesarios para su titulación.

Líneas de acción

Revisar la totalidad del Reglamento de Estadías Profesionales de los Estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a fin de armonizar su contenido con otros reglamentos académicos y en su caso, identificar y simplificar los trámites y servicios que realizan las y los estudiantes con base en el proceso de titulación vigente.

Asegurar que la aplicación del reglamento de Estadías Profesionales de los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl sea acorde con la normatividad actual.

8. “Actualización del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje”

Estrategia 1

Contar con un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que ofrezca certeza académica a las y los estudiantes, respecto de la forma en que serán evaluados los aprendizajes adquiridos en las aulas, los laboratorios y/o talleres.

Líneas de acción

Revisar la totalidad del reglamento de Evaluación del aprendizaje a fin de armonizar su contenido con otros reglamentos académicos y en su caso, identificar y simplificar los trámites (número de evaluaciones) que realizan las y los estudiantes a lo largo del desarrollo de sus estudios.

Buscar que la aplicación del reglamento de Evaluación del Aprendizaje sea acorde con los resultados esperados de conformidad con la nueva Ley General de Educación Superior y el modelo de evaluación de la calidad del subsistema de universidades tecnológicas MECASUT.

Estrategia 2

Privilegiar en la actualización del reglamento que se tengan más días de clases al mantener la continuidad de actividades áulicas, con la disminución de cuando menos un periodo de evaluación, se busca la optimización del servicio educativo prestado.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Líneas de acción

Darle un seguimiento periódico a los resultados obtenidos en los indicadores que se desea mejorar a lo largo de la evaluación del aprendizaje de las y los estudiantes.

Disminuir la cantidad de evaluaciones a las que se debe someter el estudiante, privilegiando la continuidad de la actividad académica en los diferentes espacios áulicos.

9. “Lineamientos de programas de apoyos económicos”

Estrategia 1

Determinar a través de un mecanismo adecuado, el universo de estudiantes que debido a su condición socioeconómica estarían en riesgo de abandonar sus estudios.

Líneas de acción

Elaborar un estudio socioeconómico orientado a detectar a las y los estudiantes con bajos recursos económicos.

Por medio de la aplicación de ese estudio socioeconómico, determinar qué tipo de apoyo les es necesario y que -en caso de no contar con ese apoyo, les pondría en riesgo de abandonar sus estudios.

Estrategia 2

Instalar un grupo de trabajo en la Universidad, constituido por diversas áreas de la institución con la finalidad de elaborar los documentos necesarios, atendiendo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que vayan orientados al apoyo a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

Líneas de acción

Determinar a los integrantes del grupo de trabajo que formaran parte del comité a instalar.

Definir el objeto de creación del grupo de trabajo.

Establecer las funciones de cada integrante del grupo de trabajo.

Estrategia 3

Elaborar lineamientos y una convocatoria claros, transparentes y ágiles, que ayuden a que las y los estudiantes continúen con sus estudios, buscando -en la medida de lo posible, abatir el rezago académico y la deserción escolar.

Líneas de acción

Determinar con anticipación el universo de estudiantes que requieren de apoyo y las necesidades de éstos.

Clasificar las necesidades de apoyo y su recurrencia.

Construir los lineamientos con base en los dos primeros dos puntos.

Elaborar la convocatoria y establecer los requisitos para participar en la misma.

Mencionando el diagnóstico de regulación vigente, el FODA, las estrategias y acciones, así como el escenario regulatorio, situación actual, objetivo(s), alcances, metas, recursos materiales y áreas de competencia, respecto a este trámite y/o servicio.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

1. “Lineamientos de programas de apoyos económicos”

Estrategia 1

Determinar a través de un mecanismo adecuado, el universo de estudiantes que debido a su condición socioeconómica estarían en riesgo de abandonar sus estudios.

Líneas de acción

Elaborar un estudio socioeconómico orientado a detectar a las y los estudiantes con bajos recursos económicos.

Por medio de la aplicación de ese estudio socioeconómico, determinar qué tipo de apoyo les es necesario y que -en caso de no contar con ese apoyo, les pondría en riesgo de abandonar sus estudios.

Estrategia 2

Instalar un grupo de trabajo en la Universidad, constituido por diversas áreas de la institución con la finalidad de elaborar los documentos necesarios, atendiendo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que vayan orientados al apoyo a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

Líneas de acción

Determinar a los integrantes del grupo de trabajo que formaran parte del comité a instalar.

Definir el objeto de creación del grupo de trabajo.

Establecer las funciones de cada integrante del grupo de trabajo.

Estrategia 3

Elaborar lineamientos y una convocatoria claros, transparentes y ágiles, que ayuden a que las y los estudiantes continúen con sus estudios, buscando -en la medida de lo posible, abatir el rezago académico y la deserción escolar.

Líneas de acción

Determinar con anticipación el universo de estudiantes que requieren de apoyo y las necesidades de éstos.

Clasificar las necesidades de apoyo y su recurrencia.

Construir los lineamientos con base en los dos primeros dos puntos.

Elaborar la convocatoria y establecer los requisitos para participar en la misma.

Añadiendo, creo que esta Institución tiene muchas áreas de oportunidad.

Creo que es un tiempo excesivo para dar cumplimiento a la propuesta de la Actualización de Reglamento de Egresados que se marque hasta el mes de diciembre del 2022.

Considero que se debería de ver la posibilidad de más propuestas para que se integren a este Programa.

Contestando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, si se verá que se puede integrar para incluirlo en el Programa.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

12/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EN LO GENERAL EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, POR LO QUE UNA VEZ DEBIDAMENTE INTEGRADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO EN BASE A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA, SERÁ ENVIADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU REVISIÓN Y UNA VEZ AUTORIZADO SE ENVIARÁ A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
----------------	---

6. Seguimiento de acuerdos.

El Lic. José Luis Martínez Téllez, presento la información correspondiente al acuerdo 5/36/CIMR/UTN que a la letra dice: “por unanimidad las y los integrantes del comité acordaron que se realice un levantamiento del estado que guardan los servidores” y que se encontraba pendiente.

Comentando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, que los dos servidores que están con falla se están reparando.

En uso de la palabra el M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, qué está pasando con el servidor del SIIE

Agregando se ha platicado con las ingenieras que está pasando con este servidor y dicen no es que técnicamente no sea factible. Se ha reiterado la necesidad de una persona de apoyo, se tiene dos años solicitando este tema.

Agregando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, se hicieron las gestiones pertinentes, las ingenieras están haciendo las pruebas y sí es factible el programa, se procede.

Comentando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, que se contrate al Maestro que fue pionero en este programa.

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández agregó, es un experto que ayudo con la generación del sistema, porque es preocupante que dependamos de dos personas para el tema del servidor.

Adicionando, no se ha hecho la migración y el respaldo de esa información.

El M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, si usted me autoriza Señor Rector, el Maestro Jacinto Miguel para invitarlo a que se reincorpore, cuando las ingenieras no asistan, estamos de manos atadas, porque ellas son las que lo manejan.

Contestando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, hay que contratarlo.

"2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández dijo, sí, que envíe la propuesta el Secretario Académico.

Ver quienes cubren los perfiles de ese apoyo.

Reiterando el Lic. Gerardo Dorantes Mora, de hecho urge la contratación.

Mencionando la Lic. Yosami Raygadas Chacón que el sistema fue creado con herramientas y personal de la UTN, se tenía que haber registrado. Se debería de diseñar un manual, catálogo o guía para su manejo.

El M. en A.P. Antonio Lara Bautista dijo, el sistema se creó en el 2002, fue un sistema robusto, manejador de datos, que fue muy bien recibido.

El servidor de pre-registro, si pudiese quedar listo, muchos de los pre-registros se tuvieron que realizar a mano.

Mencionando el Ing. Jorge Rodríguez Jacobo, que el acuerdo 5/36/CIMR/UTN quedaba solventado con la información presentada por el Lic. José Luis Martínez Téllez. en la presente sesión ordinaria.

Por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

13/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
----------------	---

7. Asuntos generales.

El Ing. Jorge Rodríguez Jacobo dijo, comentar que se gestionó ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática la firma electrónica para ingresar al Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y nos proporcionaron la carta responsiva de este trámite, por lo que en breve nos harán entrega del nuevo usuario y contraseña para ingresar a dicho Sistema para proceder a gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria por medio del SAIR, el Análisis de Impacto Regulatorio a la Reforma del objeto de la Universidad, en específico el Artículo 4 Fracción I de su Ley de Creación, que está pendiente.

Acto seguido, el Lic. Gerardo Dorantes Mora manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día diecinueve de octubre del año 2021 y agradece a todos su asistencia.

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

RESUMEN DE ACUERDOS

01/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE “MEJORA REGULATORIA” EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN, MISMO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA BREVEDAD.
04/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 EL TRÁMITE DE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. 2019-2020 TIENE UN AVANCE DEL 80%.
06/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA LIC. NADIA LÓPEZ, ASESORA TÉCNICA DE LA CEMER, SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL 75% QUE SE HABÍA REPORTADO EN LA 36ª SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE “INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES” QUEDANDO EN UN 35% DE AVANCE.
07/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO PARA LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESTE TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES”, EL PORCENTAJE DE AVANCE QUEDA EN UN 35% PARA LA 37ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ.
08/37/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS DEL SEGURO FACULTATIVO” PRESENTA UN AVACE DEL 100% POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO.

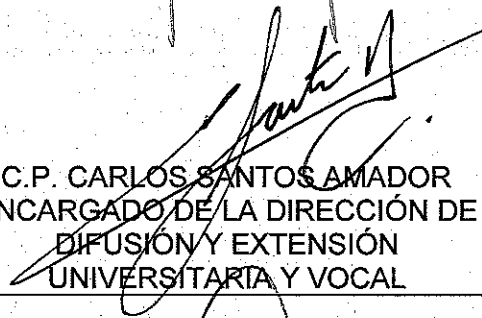


[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

<p>09/37/CIMR/UTN</p>	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER), LA MODIFICACIÓN AL NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO “MEJORA REGULATORIA DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL” TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA ASESORA DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS), PARA QUEDAR CON EL NOMBRE DE “EFICIENTAR EL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL”; POR LO QUE SE PROCEDERÁ A ELABORAR LA FICHA PARA EL CONTROL DE MODIFICACIONES Y SEA ENVIADA A LA CEMER DEBIDAMENTE FIRMADA Y SE PUEDA PROCEDER A GESTIONAR EL ALTA DE DICHO TRÁMITE ANTE LA CEMER PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>10/37/CIMR/UTN</p>	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EN BASE A LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN ESTE PUNTO 4.6, LA RATIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 15/31/CIMR/UTN QUE FUE TOMADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CIMR, REALIZADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO 2020 Y QUE A LA LETRA DICE: “POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE LOS TRÁMITES DE “INSTRUCTIVO PARA ASPIRANTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UTN”, TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, ID 3053; “SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICO” TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, ID 4709 Y “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LOS ALUMNOS DE FORMA ELECTRÓNICA” TRABAJADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015, ID 3109, NO SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYs) Y QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA SER TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE NO SE DARÁN DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYs)”, POR LO QUE NO SE GESTIONARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITANDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A TRAVÉS DEL RETyS, PROCEDA A LA ELIMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS ID’s DESCRITOS EN ESTE ACUERDO.</p>
<p>11/37/CIMR/UTN</p>	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON EN BASE A LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN ESTE PUNTO 4.7, LA RATIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 21/31/CIMR/UTN QUE FUE TOMADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CIMR, RELIZADA EL DOCE DE MARZO DE 2020 Y QUE A LA LETRA DICE: “POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE EL TRÁMITE DE “PRE-REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES” TRABAJADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, NO SE DÉ DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

“2021, Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

 LIC. GERARDO DORANTES MORA RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 ING. JORGE RODRÍGUEZ JACOBO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN A.P. ANTONIO LARA BAUTISTA ENCARGADO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA	 MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA TITULAR DE LA ABOGACIA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL
 C.P. CARLOS SANTOS AMADOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL	 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	 LIC. YOSAMI RAYGADAS CHACÓN EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. DAVID ESTEBÁN RODRÍGUEZ MATA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 19 de octubre del año 2021 en Sala de Rectores.